



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Teléfonos: +595 61 50146 5/ 50220 4
www.derecho.une.edu.py
info@derecho.une.edu.py

Campus Universitario, Km 8 Acaray. Avda. Gral
Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD
DEL ESTE - PARAGUAY



Ciudad del Este, 09 de junio de 2025.

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE CONVOCATORIA SIN PLANIFICACION

LICITACION MCN ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL: ID 471685.

I. Antecedentes

La Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este ha identificado la imperiosa necesidad de proceder con la contratación del servicio de actualización y mantenimiento de la página web institucional para asegurar la operatividad y funcionalidad de la página web operativa con el propósito del cuidando realizando las tareas de mantenimiento, todos sabemos que la tecnología e internet no deja de evolucionar y el objetivo de los servicios solicitados es la de resolver cualquier problema que pueda surgir en la plataforma tecnológica institucional con el objeto de difundir la información de las actividades académicas, docentes, investigadoras, y de extensión universitaria. Sin embargo, se constata que la referida convocatoria no fue oportunamente incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al presente ejercicio fiscal.

II. Marco Normativo

El presente análisis se fundamenta en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y demás normativas afines, así como la Resolución DNCP N° 892/25, específicamente su Artículo 2, que regula el procedimiento para las convocatorias sin planificación. Dicha normativa habilita la realización de procedimientos de contratación no previstos inicialmente en el PAC, siempre que se justifiquen debidamente las razones que impidieron su inclusión en el plazo establecido.

III. Justificación

La no inclusión de la convocatoria para la actualización y mantenimiento de la página web institucional en el PAC obedece a factores que, si bien no configuran una inobservancia intencional, representan circunstancias sobrevenidas que impidieron su previsión oportuna.

Es importante destacar que la formulación del PAC se basa en una estimación de necesidades a mediano y largo plazo, considerando la página web institucional existente y un cronograma de mantenimiento que, en condiciones ordinarias, debería ser programable. No obstante, la realidad operativa de una entidad pública puede presentar situaciones excepcionales que alteren la planificación inicial.



Prof. Abg. Bienvenido Paez S.
Director de Administración y Finanzas

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social, fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Teléfonos: +595 81 501465/ 502204
www.derecho.une.edu.py
info@derecho.une.edu.py

Campus Universitario, Km 8 Acaray. Avda. Gral
Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD
DEL ESTE - PARAGUAY



En el presente caso, la página web institucional, es el medio para la comunicación de las diversas actividades ya que es un servicio público el cual requiere garantizar la debida adecuación de los contenidos informativos a las necesidades de nuestra comunidad universitaria y de la sociedad a la que servimos, respetando los derechos individuales y colectivos generales. La aparición de fallas imprevistas, no atribuibles a una falta de diligencia en la gestión de activos, sino a factores como:

- Incremento inusitado en la utilización: Se ha registrado un uso intensivo de la página web institucional en razón de demandas operativas, el desarrollo de actividades de comunicación y difusión de la información institucional se hace necesaria, es imprescindible garantizar la calidad del servicio y el uso del mismo de acuerdo a los fines propios de la Universidad como Administración pública.
- Reprogramación presupuestaria: En el período previo a la formulación y consolidación del PAC, se encontraba en curso un proceso de reprogramación presupuestaria que afectaba directamente al Objeto de Gasto correspondiente a los servicios de actualización y mantenimiento de la página web institucional. Dicha reprogramación implicó ajustes en las asignaciones de recursos, lo que impidió contar con la certeza y la información presupuestaria definitiva y completa al momento de la elaboración del PAC. La incertidumbre sobre la disponibilidad final de los créditos presupuestarios asignados a este rubro imposibilitó la inclusión precisa y justificada de la convocatoria en el plan anual. Estas circunstancias, por su carácter sobrevenido y la inminente necesidad de asegurar la operatividad de la página institucional para el cumplimiento de las funciones impidieron la inclusión de la presente convocatoria en el PAC dentro de los plazos reglamentarios.

IV. Conclusión

Por las razones expuestas, y en estricta observancia del principio de continuidad del servicio público, se justifica la necesidad de proceder con la convocatoria para la actualización y mantenimiento de la página web institucional fuera de la planificación original del PAC. La presente justificación se remite en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 892/25, solicitando el desbloqueo del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para la comunicación del llamado.

La entidad asume plena responsabilidad por el contenido y la integridad de la presente justificación, reafirmando su compromiso con los principios de transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.



Dr. Bienvenido Páez Sanabria
Director Administrativo-Financiero FDCS-UNE

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social, fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".